

CIRCULAR N° 41

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACA

PARA: *Directivos Docentes, Docentes de Básica Secundaria y Media de las Instituciones Educativas de los 120 municipios no certificados del Departamento de Boyacá.*

ASUNTO: *Información y orientaciones para la asistencia de los Docentes y Coordinadores en los Eventos de Actualización que se desarrollaran durante la semana de Desarrollo Institucional del 6 al 10 de Julio de 2009.*

FECHA: 9 de Junio del 2009.

En cumplimiento de las políticas trazadas por el Gobierno Departamental en Formación y Actualización Docente para realizar en las semanas de desarrollo institucional del presente año, la Secretaría de Educación ha determinado realizar la Actualización general para Directivos y Docentes en la semana del 6 al 10 de Julio, para lo cuál ha considerado las ofertas que las Universidades han sacado al mercado para las diferentes áreas y disciplinas del conocimiento, que garantizan la continuidad y profundización en contenidos, metodologías, y estrategias pertinentes a las necesidades del Sector Educativo.

La Gobernación de Boyacá a través de la Secretaría de Educación departamental ha decidido aprovechar esta variada oferta pedagógica, asumiendo el costo de las inscripciones necesarias para garantizar la participación de los Coordinadores, Orientadores Escolares y todos los Docentes de básica secundaria, media y normales superiores en los diferentes cursos que se realizarán del 6 al 10 de Julio en el marco de la Semana de Desarrollo Institucional.

Por tal razón durante esta semana todos los agentes educativos convocados se inscribirán y participarán del evento de Actualización que le corresponda según el área y/o responsabilidad a cargo dentro de la Institución de acuerdo con la información que fue certificada por los Rectores y recopilada el pasado mes de mayo.

La participación en los eventos se condiciona a los siguientes requerimientos:

La asistencia de los Docentes y Directivos al curso respectivo es de carácter obligatorio, no se podrá autorizar o legalizar permisos, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado.

La Secretaría de Educación cubrirá el valor de inscripción de cada participante al evento correspondiente; pago que se efectuará directamente a la Institución de Educación Superior organizadora, según los cupos reservados con base en la información estadística que los Rectores entregaron de sus Instituciones Educativas.

¡ Para seguir creciendo ¡

Por los Senderos del Saber

El Rector o Directivo a cargo socializará con sus docentes los cursos ofrecidos (ver cuadro adjunto) y previa concertación con ellos sobre la sede seleccionada por cada uno, velará porque todos los docentes de su institución, sean inscritos directamente con la Universidad respectiva, en el evento propio de su área de desempeño.

A los docentes cuyo municipio de trabajo, sea sede donde este programado curso para su área, le corresponde tomar el curso en ese municipio y no implica reconocimiento económico diferente al costo de inscripción. Los docentes podrán gestionar con las respectivas Universidades, de manera interna y sin intervención de la Secretaría de Educación, modificaciones de las sedes en lo que corresponde a su área de desempeño; estas modificaciones no implican costos o reconocimientos por parte de la Secretaría de Educación diferentes a los establecidos anteriormente.

A los docentes cuyo municipio de trabajo sea sede de cursos, pero no se programó para sus áreas de desempeño, seleccionarán la sede más próxima a su lugar de trabajo que si ofrezca actualización para su área de desempeño; con el fin de garantizar su asistencia se les reconocerá, además del costo de la Inscripción, el valor de **ciento diez mil pesos moneda legal (\$110.000.00), que será incluido en la nómina del mes de septiembre; otorgamiento que se dará únicamente a los docentes que permanezcan y participen en todas las sesiones de trabajo desarrolladas, es decir 100% de asistencia.**

A los docentes de Instituciones Educativas ubicadas en municipios que no son sedes de programación de Actualización, les corresponde asistir al municipio más próximo al de su lugar de trabajo, que sí ofrezca curso para sus áreas de desempeño. Igualmente con el fin de garantizar la asistencia se les reconocerá, además del costo de inscripción, el valor de ciento diez mil pesos moneda legal (\$110.000.00) que será incluido en la nómina del mes de septiembre previa verificación de la asistencia al 100% de las actividades desarrolladas.

Los Directivos y Docentes que laboran en los municipios que conforman la provincia de Gutiérrez no se inscribirán en ningún curso, por cuanto para ellos en el municipio de Panqueba, están programadas otras acciones de Actualización contempladas dentro del convenio suscrito entre el M.E.N. Departamento de Boyacá, Unicef, BBVA, y las Fundaciones; Alianza educativa y Antonio Puerto, para los directivos y docentes que deban desplazarse de su sitio de trabajo se les reconocerá igualmente ciento diez mil pesos moneda legal (\$110.000.00)

Los Directivos y Docentes de primaria urbana, secundaria y media del Municipio de Puerto Boyacá, recibirán en su municipio **Actualización en Competencias Laborales Generales.**

El seminario de Actualización Docente para **Postprimarias y Memas reconocidas por el PER**, está dirigido únicamente para los docentes que tienen bajo su responsabilidad los proyectos productivos, los demás docentes se inscribirán en los cursos de áreas de desempeño.

¡ Para seguir creciendo ¡

Por los Senderos del Saber

Los docentes que tienen por asignación académica más de un área bajo su responsabilidad, se inscribirán en el curso del área en que tengan mayor número de horas asignadas, es conveniente verificar con el rector en que área fueron relacionados en la estadística.

Las Universidades organizadoras tienen entre otros, el compromiso de entregar a cada participante una certificación de asistencia a quien haya cumplido con las condiciones de participación y permanencia, la cuál deberá ser presentada por el docente una vez reiniciadas las actividades escolares, al rector para que el a su vez, certifique a la Secretaría de Educación (Coordinación de Calidad) antes del 31 de Julio, el lugar y la actualización que cada uno de sus docentes recibió.

La oferta de las Universidades incluyó programación para los Coordinadores y Psicoorientadores que desempeñen dichas funciones; se congregarán en la Ciudad de Tunja y se les reconocerá el valor de ciento diez mil pesos moneda legal (\$110.000.00), además de la inscripción.

Se solicita la valiosa colaboración y el apoyo logístico a los Rectores de las Instituciones Educativas de los municipios sede de los procesos de Actualización; las Universidades responsables oportunamente los contactarán.

A continuación se adjunta el cuadro resumen de los cursos previstos para la semana de desarrollo institucional con la información necesaria para que procedan a las respectivas inscripciones antes de entrar a disfrutar del periodo vacacional.

Para el Gobierno Departamental, es muy gratificante seguir cumpliéndole al Magisterio Boyacense con la continuidad de los procesos de cualificación e intercambio pedagógico que posibilitan la reflexión permanente del quehacer escolar y conllevan al compromiso personal del mejoramiento Institucional.

Cordialmente,

(Original con firmas)
JUAN CARLOS MARTINEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá.

VoBo JOSE HERNAN FORERO BUITRAGO
Coordinador Equipo de Calidad.

Proyectó: María Lucía Alarcón
Equipo de Calidad.

¡ Para seguir creciendo ¡